Minuta de Comunicación N° 174

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 174

Art. 1).- El Concejo Municipal, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal implemente en el ámbito de la **Subsecretaría de Promoción Social,** el COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE LA CIUDAD DE ESPERANZA, invitando para su integración a las siguientes instituciones: Cáritas Centro, Cáritas Barrio Sur, Cáritas Barrio Norte, Cáritas Colegio San José, Iglesia Evangélica, Hogar Bautista Infantil, Capilla Barrio Fátima, Iglesia Visión de Futuro, Instituciones de la Tercera Edad, Entidades Vecinales y toda otra Institución que la Subsecretaría considere Conveniente, a efectos de coordinar y complementar las acciones de atención social que permitan optimizar recursos, gestionar aportes y planes de trabajo, evitar superposiciones de esfuerzos y procurar una adecuada y transparente asistencia a las familias afectadas.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 27 de 2001.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.